

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-220

DECRETO Nº 15708 / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CARVAJAL GODOY EDUARDO LUIS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-220				
Actividad Económica	MECANICO AUTOMOTRIZ				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE AGUSTIN MARIN 3646				
Nombre del Contribuyente	CARVAJAL GODOY EDUARDO LUIS				
Rut	9220404-9				
Dirección Particular	PJE AGUSTIN MARIN 3646				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	29/10/2018	Otorgación Nº	9-220	Fecha	29/10/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario (Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto:

SECRETARIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"B&F6rden de Afcalde" ADMINISTRACIÓN III

FINANZA

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

LUÍS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arıca Dırección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.municica.ci